

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1790
DE PRIMAVERA, 22/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
La Cantidad de \$ 1,331,085 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO
PESOS
Correspondiente a PAGO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS POR ASEOSRIAS JURIDICAS
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2010, INCLUYE PAGO PMG, BONO ZONAS
EXTREMAS
Fecha de Pago 22/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	20/12/2010	1,331,085

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1803

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		1,331,085
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,331,085	
Totales		1,331,085	1,331,085

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	1,331,085	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,197,976
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		133,109
Totales		1,331,085	1,331,085



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO GYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero